



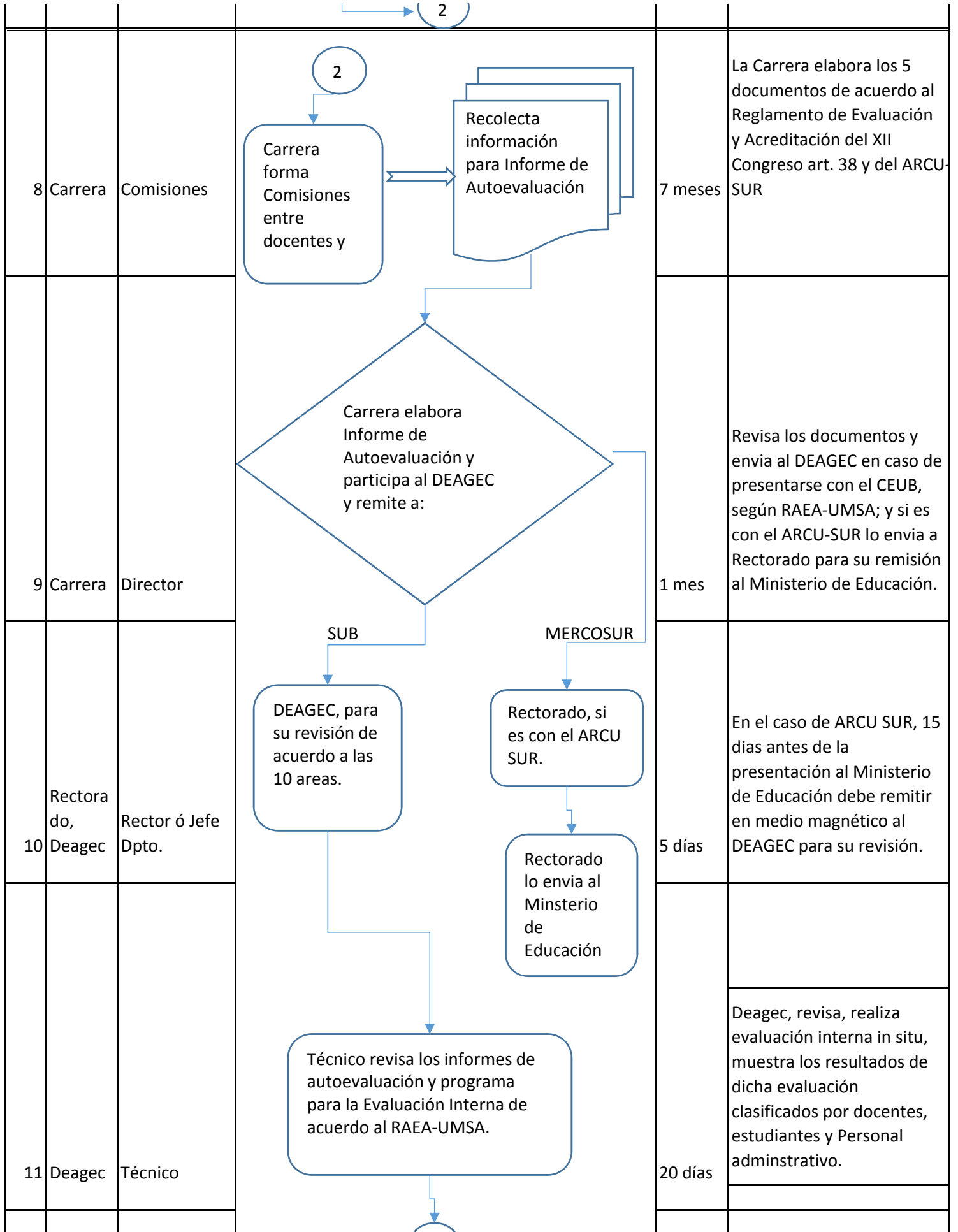
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y GESTIÓN DE CALIDAD



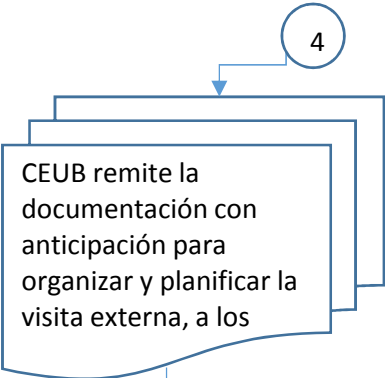
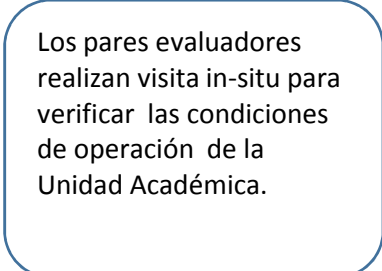
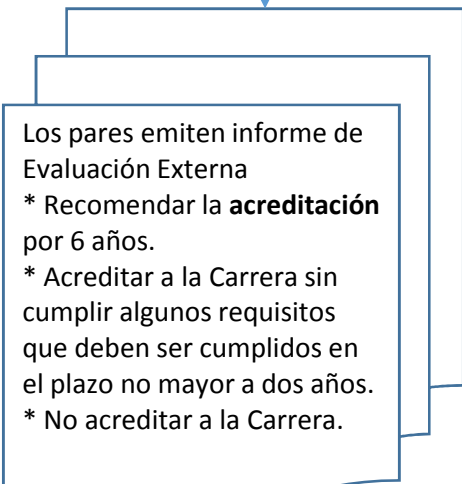
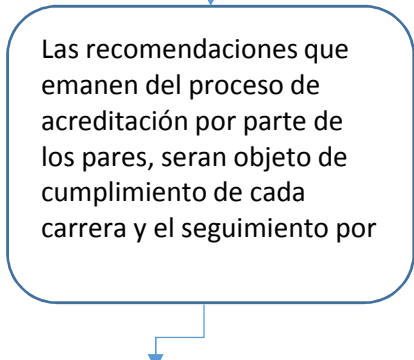
**PROCEDIMIENTOS INTERNOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE CARRERAS Y/O PROGRAMAS DE LA UMSA**

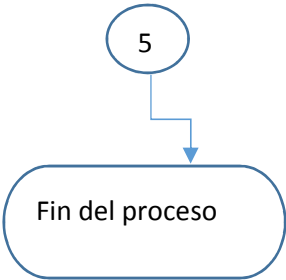
U.M.S.A.		PROCEDIMIENTO			
Nro.	Unidad	Responsable	Flujograma	Tiempo	Descripción
1	Carrera	Director de Carrera	<pre> graph TD Inicio([Inicio]) --> Convoca[Convoca a Consejo de Carrera] Convoca --> Res[Res.HCC Res.HCF] Res --> Elabor[Elaboración Proyecto Presupuesto y envió al] Elabor --> Aprob[Con aprobación de Resolución HCC, HCF] Aprob --> Fin((1)) </pre>	1 Día	Decisión de inicio del proceso de Autoevaluación, RAEA-UMSA.
2	Carrera	Consejo de Carrera		20 días	Se trata en el Consejo de Carrera y se aprueba con resolución de carrera y su homologación facultativa, RAEA-UMSA.
3	Carrera	Comisión		30 días	Para las reacreditaciones, contar con el informe de cumplimiento a las recomendaciones de la última evaluación externa, RAEA-UMSA.

	Departamento de Evaluación, Acreditación y Gestión de Calidad	Técnico de Deagec	<pre> graph TD Start((1)) --> Step1[DEAGEC, revisa de acuerdo a resoluciones vigentes] Step1 --> Decision{Emite Informe Técnico en base normativa vigente.} Decision -- No --> Step2[A Carrera para su ajuste de acuerdo a] Step2 --> Step1 Decision -- Si --> Step3[El CAU, remite a la CAF para su tratamiento y posterior envío al HCU para emisión de Resolución] Step3 --> Step4[El HCU emite Resolución y envía a la DAF y Carrera] Step4 --> Step5[Resolución HCU] </pre>	10 días	Técnico revisa formulario y contenido del proyecto IDH UMSA, según REIP-UMSA. Mas el informe de cumplimiento de recomendación.	
	5 Deagec	Técnico de Personal			5 días	Si el Informe cumple de acuerdo a normativa vigente, el DEAGEC remite al CAU, caso contrario a la Carrera, según reglamento REIP-UMSA.
	6 CAU	CAF			10 días	El CAU toma conocimiento y envía a la CAF para su informe y posterior remisión al Honorable Consejo Universitario para su emisión de la Resolución del HCU, REIP-UMSA.
	7 HCU	Secretaria General			5 días	El HCU aprueba el proyecto y emite la Resolución del HCU, y remite a la DAF para dar curso, y a la Carrera para su conocimiento.



			(3)		
12	Deagec	Jefatura	<pre> graph TD Start((3)) --> Emite{Emite Informe} Emite -- sin observación --> CAU[Pasa al CAU para su revisión y aprobación el informe del proceso de] Emite -- con observación --> Carrera[Retorna a la carrera para su ampliación o corrección del informe de] Carrera --> Retoma[Retoma proceso] CAU --> Secretaria[Remite a Secretaria Nacional de Evaluación y Acreditación] Secretaria --> Selecciona[El CEUB selecciona a los pares evaluadores en coordinación con la MAE de la UMSA, a través de la carrera solicitante.] Selecciona --> End((4)) </pre>	10 días	DEAGEC, una vez realizada la Evaluación Interna, emite un Informe Técnico, según RAEA-UMSA.
13	CAU	Comisión Evaluación		5 días	El CAU revisa y aprueba, para ser remitido a la Sec. Nac. de Eval. y Acred. del CEUB, para su remisión a los pares académicos, RAEA-UMSA y XII Cong. Nac. de Univ. RGEAC Art. 38.
14	DEAGEC	JEFATURA		10 días	La documentación deberá ser presentada al CEUB, impresa 2 Ejemplares y en digital 6 copias, con 45 días de anticipación a la fecha prevista para la visita de Eval.Externa.XII Cong.Nac.de Univ.RGEAC Art. 38
15	CEUB	Técnico		3 meses	Según RAEA-UMSA, la elección de los pares se debe realizar en coordinación del CEUB-MAE UMSA-Carrera interesada.

16	CEUB	Técnico	 <p>CEUB remite la documentación con anticipación para organizar y planificar la visita externa, a los</p>	1 mes	<p>Los pares académicos analizarán el informe autoevaluativo con suficiente anticipación según RAEA-UMSA.</p>
17	Pares	Pares evaluadores	 <p>Los pares evaluadores realizan visita in-situ para verificar las condiciones de operación de la Unidad Académica.</p>	3 días	<p>En cumplimiento de la programación establecida, los pares evaluadores efectúan la visita, según RAEA-UMSA.</p>
18	Pares	Pares evaluadores	 <p>Los pares emiten informe de Evaluación Externa</p> <ul style="list-style-type: none"> * Recomendar la acreditación por 6 años. * Acreditar a la Carrera sin cumplir algunos requisitos que deben ser cumplidos en el plazo no mayor a dos años. * No acreditar a la Carrera. 	1 día	<p>A la conclusión de visita los pares emitirán el informe de Evaluación Externa, según Reg. XII Cong.Nac.Univ. Art. 43 y RAEA-UMSA vigente.</p>
19	Pares	Pares evaluadores	 <p>Las recomendaciones que emanen del proceso de acreditación por parte de los pares, serán objeto de cumplimiento de cada carrera y el seguimiento por</p>	2 años	<p>Una vez concluido el proceso de acreditación, el DEAGEC, realizará seguimiento técnico al cumplimiento de las recomendaciones, según RAEA-UMSA.</p>

20	DEAGEC	DEAGEC		<p>Quedan encargados de efectuar el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de los pares evaluadores y del proceso de evaluación externa el DEAGEC, en coordinación con el CEUB, XII Congreso Cap. XII Art. 54.</p>
----	--------	--------	---	--

- 1) DEAGEC= Departamento de Evaluación, Acreditación y Gestión de Calidad.
- 2) CEUB = Comité Ejecutivo de Universidad Boliviana.
- 3) RAEA = Reglamento de Autoevaluación, Evaluación Interna y Acreditación.
- 4)UMSA = Universidad Mayor de San Andrés.
- 5) IDH = Impuesto Directo de Hidrocarburos.
- 6) REIP = Reglamento Específico de Inversión Pública.
- 7) CAU = Consejo Académico Universitario.
- 8) HCU = Honorable Consejo Universitario.
- 9) DAF = Dirección Administrativa Financiera.
- 10) ARCU - SUR = Acreditación Regional de Carreras Universitarias de los Estados.
- 11) CAF = Comisión Administrativa Financiera.

Fuente Dpto. Evaluación, Acreditación y Gestión de Calidad, DEAGEC

La Paz, agosto 29, 2019